



CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS (CPT)

12 JULIO: PUBLICACIÓN DE LOS MÉRITOS PROVISIONALES

La empresa ha remitido convocatoria a CCOO, sindicato mayoritario en Correos, para reunirse el 12 de julio en la Comisión del Concurso Permanente de Traslados (CPT), con el siguiente orden del día:

⇒ CPT- MÉRITOS PROVISIONALES / ALEGACIONES

CCOO EN ESTA REUNIÓN

- Solicitará la publicación inmediata de los méritos provisionales de todas las personas participantes en el CPT.
- **Apertura de un plazo amplio** para que todos los candidatos/as que han participado en este proceso puedan consultar los méritos provisionales y, en caso de detectar errores, **presentar alegaciones a los mismos.**
- Una vez finalizado el plazo de alegaciones, **la empresa debe darse prisa en la resolución de las mismas**, con el objeto de que **la primera asignación se produzca en el mes de septiembre.**
- Limitación de la adjudicación de plazas a tiempo parcial.

CCOO defiende el CPT como la mejor herramienta para cambiar de puesto (promoción) y/o localidad y una verdadera ayuda para que el colectivo tenga una conciliación familiar efectiva. La empresa, sin embargo, en línea con lo que recoge el Plan Estratégico de Serrano avalado por CSIF, SL y CIG impuso unas bases que impiden la promoción del personal de reparto y agente a puestos de ATC y dificultan la conciliación.

**CCOO DEFIENDE EL CPT Y LA CALIDAD DEL EMPLEO
SERRANO, COMO CONSECUENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
ESTRATÉGICO, ABALADO POR CSIF, SL Y CIG, ESTÁ LLENANDO LA EMPRESA DE
PUESTOS A TIEMPO PARCIAL**

11 de julio de 2022